

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 10 - 12 de septiembre de 2024

A los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA con la asistencia de la Señora Vicedecana, Dra. Irene P. PUJOL. Los Consejeros Profesores: Mariel MOLINA, Susana E. ROCANDIO, Mauricio MARTINEZ, Roberto GRILLO SOLANILLA; los Consejeros Egresados: Renzo VALENTE, Javier MARTINEZ; los Consejeros Alumnos: Facundo VANDEMADIER, Nicolás CEPERO y M. Valentina SABATINI; y la Consejera por el Personal de Apoyo Académico: M. de los Ángeles GALLARDO A.-----

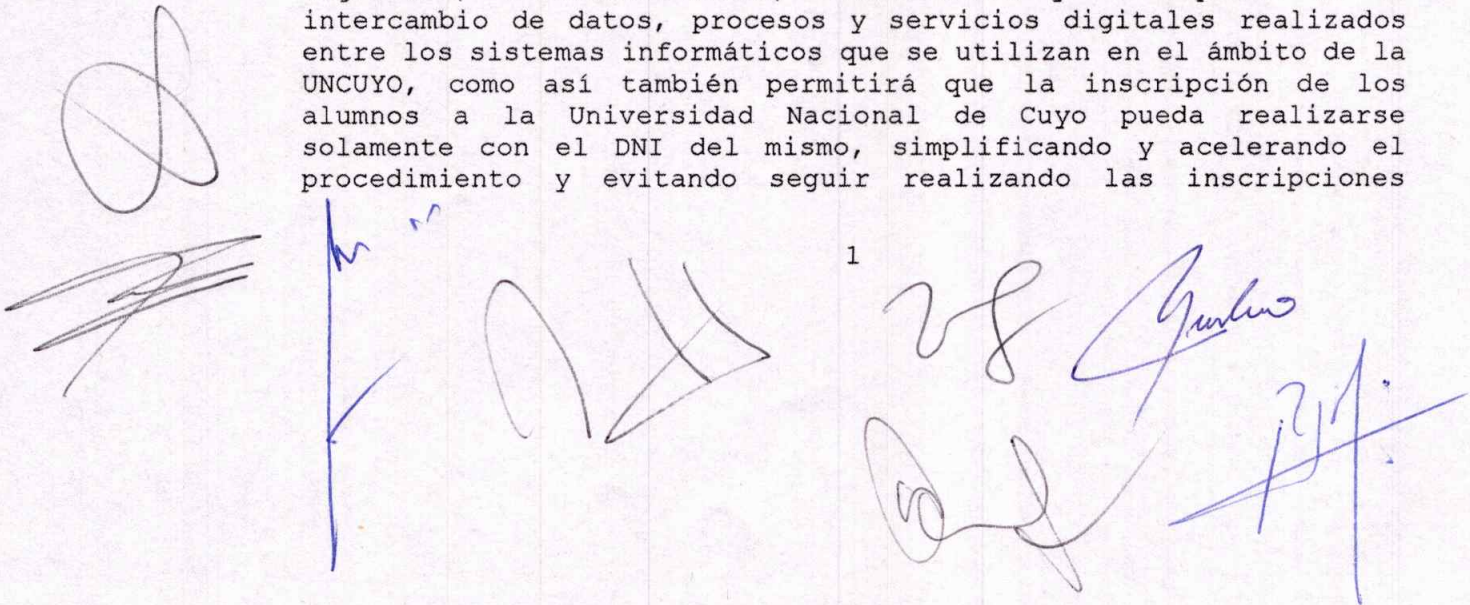
Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria Administrativa de la Facultad, Abog. María Laura FARFÁN BERTRÁN.-----

Verificando el quórum reglamentario, el Señor Decano declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros, les da la bienvenida. A continuación, se pasa a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Informe Decanato.

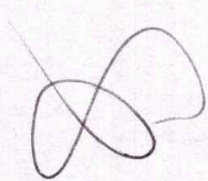
El Señor Decano, comienza informando que, la Universidad firmó un convenio específico con la Provincia de Mendoza, el cual tiene como objeto la adhesión de la UNCuyo al Ecosistema Digital de Integrabilidad de la provincia de Mendoza (EDI Mendoza), en calidad de Miembro del EDI. Explica que a través de la Secretaría de Transformación Digital, se ha desarrollado el modelo X-Road, basado en el principio de "Una Sola Vez", es decir que ninguna oficina de organismo público o académico puede requerir documentación que ya esté disponible en alguna base de datos de aquellos; ello, con la finalidad de brindar, a la comunidad universitaria, la garantía de seguridad, confidencialidad, trazabilidad y no repudio en el intercambio de datos, procesos y servicios digitales realizados entre los sistemas informáticos que se utilizan en el ámbito de la UNCUYO, como así también permitirá que la inscripción de los alumnos a la Universidad Nacional de Cuyo pueda realizarse solamente con el DNI del mismo, simplificando y acelerando el procedimiento y evitando seguir realizando las inscripciones



mediante el uso del papel. De este modo, se logra un proceso de inscripción unificando la información. Explica que, serán los colegios y la Provincia, quienes brindarán el resto de la información necesaria para completar la inscripción, y, recíprocamente, la Universidad podrá proveer la información requerida por distintos organismos.-----
Seguidamente, informa que se va a crear un Centro Médico de Familias en el ámbito de la Universidad, que funcionará específicamente en la Facultad de Medicina, y estará destinado -principalmente- a los estudiantes. Se abordarán temáticas desde la óptica médica, psicológica, psiquiatría y cuestiones sociales. Con esta iniciativa, se cumple, asimismo, con la necesidad de vincular la Universidad con el medio y la comunidad, respondiendo a requerimientos sociales del entorno donde se inserta la Universidad, en particular con el Nido y el Barrio Flores.-----
Posteriormente, informa que el pasado lunes y martes, estuvo en el Consejo de Decanos en la Provincia de Bs. As. Comenta que, en virtud de una propuesta presentada por la Decana de la Universidad del Litoral, se aprobó por unanimidad la creación de una base de datos de docentes universitarios, con la finalidad de que se acceda a los antecedentes de cesantías o sanciones a los mismos, y que todas las Universidades tengan conocimiento. -----
Informa también que, en la misma sesión, se emitió un documento solicitando al Congreso que apruebe el proyecto de presupuesto para las Universidades Nacionales, en virtud del cual se fija el aumento de los salarios al índice de inflación. -----
Finalmente, informa que en el día de ayer el Consejo Superior aprobó la fórmula aprobada por este Consejo Directivo en el Expte de Ñushpi Quilla Mayhuay Alancay, asimismo, y a raíz de varios casos similares se estableció un compromiso del Consejo Superior de revisar la normativa universitaria relativa a los juramentos.-

2- **Aprobación Acta N° 9 de fecha 22 de agosto 2024.** Se procede a la aprobación y firma del Acta N° 9.-----

3- **Resoluciones de Decano Ad Referéndum del C.D.:**

 -Res. N° 431/2024 D. Ad Referéndum del C.D. S/Aval Institucional de la Facultad al Programa de Formación de Jóvenes Dirigentes. El Cuerpo Directivo sin realizar observaciones, **RATIFICAN POR UNANIMIDAD la Res. N° 431/2024 D. Ad Referéndum del C.D.**-----

El Consejero por los Docentes, Abog. Mauricio MARTINEZ, solicita la palabra y manifiesta que sería oportuno, realizar una propuesta

en virtud de la cual el Consejo Directivo, a partir de ahora delegue en el Decanato, el otorgamiento de avales institucionales y académicos, siempre y cuando no se trate de participaciones de la Facultad donde se comprometa financieramente o que se trate de actividades de extensión o académicas de relevancia. El Señor Decano, expresa que son delegaciones que pueden realizarse si todo el Cuerpo Directivo está de acuerdo. Los demás Consejeros/as no realizan observaciones y coinciden con la delegación propuesta por el Consejero.-----

4- Despacho de Comisiones:

El Señor Decano otorga la palabra a la Secretaria Administrativa, quien procede a leer los dictámenes correspondientes de cada uno de los Expedientes.-----

COMISION DE POSGRADO E INVESTGACION, CIENCIA Y TECNICA:

-EXP 20299 / 2024 S/ Solicita al HCD otorgar grado académico en Maestría de Derecho del Trabajo - MARTINEZ, Rodrigo Javier. Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Magíster en Derecho del Trabajo, y se autorice la expedición del diploma correspondiente. Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.--

COMISIONES DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMETO, y ASUNTOS ESTUDIANTILES:

-EXP 28589 / 2024 S/Elevan al HCD propuesta Director/Coordinador del Departamento de Derecho Penal - PALERMO, Omar y otros. Vistas las presentes actuaciones, estas comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, acumularlas al expediente 19667/2024 "s/solicita se nombren directores/coordinadores provisorios de departamentos de la Facultad", iniciado por el Secretario Académico Matías MUSSUTO; y aprobar la propuesta de designación como Coordinador provisorio del Área de Derecho Penal que involucra al Departamento de derecho penal y la Cátedra de Procesal Penal, al Dr. Omar PALERMO y como Coordinador provisorio suplente al Dr. Rolando CASTILLO. Asimismo, proponen que se designe como Coordinadora provisorio del Área de Derecho Privado que involucra el Departamento de Derecho Privado-General y departamento de Derecho Privado-Comercial, la Cátedra de Derecho Romano y la Cátedra de Derecho Procesal Civil, a la Dra. Susana Rocandio y como Coordinadora provisorio suplente a la Dra. Silvina Furlotti. También, proponen que se designe como Coordinador

provisorio del Área de Derecho Público que involucra el Departamento de Derecho Público, y las Cátedras de Derecho Procesal Administrativo y Procesal Constitucional, al Dr. Daniel Gómez Sanchís y como Coordinadora provisoria suplente a la Dra. María Gabriela Ábalos. **Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

COMISIONES DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMETO, y ASUNTOS LABORALES:

-EXP 39846 / 2023S/Solicita el llamado a concurso de dos (2) cargos categoría siete (7) Agrupamiento Administrativo para Secretaría Admin. Vistas las presentes actuaciones, estas comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, convocar a concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir con carácter efectivo, DOS (02) cargos de la Planta Permanente de Personal de Apoyo Académico, Categoría Siete (07) del AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO, -Tramo Inicial- del Escalafón aprobado por Decreto Nacional 366/06, para cumplir funciones en la Secretaría Administrativa de la Facultad de Derecho. **Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

COMISIONES DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMETO, y DOCENCIA Y CONCURSO:

-EXP 29036 / 2024 S/Llamado a Concurso Docente para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple - Interino- en el espacio curricular Derecho Constitucional Cátedra II. Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de profesor Adjunto, en el espacio curricular "Derecho Constitucional (cátedra II)", en los términos de la Ordenanza N° 06/2019-C.D. Asimismo, se sugiere para la conformación de la Comisión Asesora la designación de los siguientes docentes: **Miembros Titulares:** 1) Gustavo Castiñeira de Dios, 2) María Gabriela Ábalos, 3) José Virgilio Valerio. **Miembros Suplentes:** 1) Dardo Pérez Hualde, 2) Alberto Montbrun, 3) Daniel Gómez Sanchís. **Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

-EXP 29037 / 2024 S/Llamado a Concurso Docente para cubrir un cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple - Interino- en el espacio curricular Derecho Constitucional Cátedra II. Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en el espacio curricular "Derecho Constitucional (cátedra II)", en los términos de la Ordenanza N° 06/2019-C.D. Asimismo, se sugiere para la conformación de la Comisión Asesora la designación de los siguientes docentes: **Miembros Titulares:** 1) Gustavo Castiñeira de Dios, 2) María

Gabriela Ábalos, 3) José Virgilio Valerio. **Miembros Suplentes:** 1)
Dardo Pérez Hualde, 2) Alberto Montbrun, 3) Daniel Gómez Sanchís.
Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

Quedando aprobados los dictámenes correspondientes a la sesión del
día de la fecha, el Señor Decano agradece a todos los consejeros
su presencia. Siendo las veinte horas con treinta minutos, se da
por finalizada la sesión del día de la fecha.-----

